

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 06 de diciembre de 2018

Señor

Presente.-

Con fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1060--2018-R.- CALLAO, 06 DE DICIEMBRE DE 2018.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 1115-2018-VRI (Expediente N° 01068979) recibido el 28 de noviembre de 2018, por medio del cual la Vicerrectora de Investigación solicita la rectificación de la Resolución N° 975-2018-R sobre el reconocimiento de los miembros de las Sub comisiones de Trabajo de Apoyo al Comité Central del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, con Resolución N° 975-2018-R del 14 de noviembre de 2018, se reconoce, a los miembros de las Sub Comisiones de Trabajo de Apoyo al Comité Central del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución N° 991-2018-R del 19 de noviembre de 2018, se designa, con eficacia anticipada, a la docente principal a tiempo completo Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES, adscrita a la Facultad de Ciencias Contables, como Directora de la Oficina de Capacitación de la Universidad Nacional del Callao, Órgano de Apoyo dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante el Oficio del visto la Vicerrectora de Investigación solicita la rectificación de la Resolución de la Resolución N° 975-2018-R sobre el reconocimiento de los miembros de las Sub comisiones de Trabajo de Apoyo al Comité Central del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao, al considerarse al docente JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL como Director de la Oficina de Capacitación, que ya cesó en sus funciones como Director de dicha Oficina; por lo que se hace necesario actualizar dicho reconocimiento;

Estando a lo glosado; en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1º **ACTUALIZAR**, a los miembros de las Sub Comisiones de Trabajo de Apoyo al Comité Central del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	SUB COMISIÓN
01	BENITES SARAVIA NICANOR RAÚL	Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos	Procesos Académicos
02	REVOLLEDO SINCHE JUAN	Director (e) de la Oficina de Bienestar Universitario	Procesos Académicos
03	BELLODAS CUBA JOSÉ DOLORES	Director (e) de la Oficina de Servicios Académicos	Procesos Académicos
04	MEDINA MANDUJANO JUANA GLADYS	Facultad de Ciencias de la Salud	Procesos Académicos
05	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	Directora de la Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes	Procesos Investigación
06	ZUTA ARRIOLA NOEMI	Facultad de Ciencias de la Salud	Procesos Investigación
07	BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES	Directora de la Oficina de Capacitación	Procesos Investigación
08	CARLOS REYES RAFAEL EDGARDO	Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	Procesos Investigación
09	NIEVES BARRETO CONSTANTINO MIGUEL	Director de la Oficina de Recursos Humanos	Procesos Administrativos
10	SILVA ARBILDO GUIDO OMAR	Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	Procesos Administrativos
11	PAZOS PAZOS LUZMILA	Directora de la Oficina de Contabilidad	Procesos Administrativos
12	INGA MENESES OCTAVIO ABDÓN	Dirección General de Administración	Procesos Administrativos
13	QUESQUEN FERNANDEZ ROBERTO ORLANDO	Comité de Apoyo al Comité Central del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	DUGAC

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, R.E. e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Oficina de Secretaría General  
  
 Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte  
 Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académico-administrativas,  
 cc. ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, R.E. e interesados.